

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Canteras de Alaiz, Sociedad Anónima correspondientes al ejercicio de 2002 así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre distribución de resultados del ejercicio de 2002.

Tercero.—Dimisión y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, calle Estella, n.º 6, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores de cuentas. También podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Pamplona, 20 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Arroyo Mendía.—24.053.

**CAPRO 2005, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración, en el cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de junio de 2003 a las diecisiete horas treinta minutos, en Castellón calle Pelayo, 44 y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, el siguiente:

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Propuesta aplicación de resultados del ejercicio 2002.

A los efectos oportunos, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Castellón, 15 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Monte Mor.—22.106.

**CARBONERA MOBILIARIA, SIMCAV, S. A.***Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2003, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Fernando Godino Reyes.—22.661.

**CARRASCLET, SOCIEDAD LIMITADA***Nota Aclaratoria*

Los días 3, 4 y 5 de marzo de 2003 se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el anuncio del acuerdo de escisión parcial de la Sociedad «Carrasclet, Sociedad Limitada», en el cual, por error, se indicaba que el proyecto de escisión parcial era de fecha 15 de diciembre de 2002, y que había sido depositado en el Registro Mercantil, cuando tenía que indicar que: «el proyecto de escisión parcial se suscribió por los Administradores de la Sociedad en fecha 15 de diciembre de 2002, modificándose en fecha 16 de diciembre de 2002, y que el proyecto de escisión parcial y las modificaciones al mismo se hallan en el domicilio de la Sociedad».

Barcelona, 20 de mayo de 2003.—Los Administradores Mancomunados, Pedro Catafal Oller y Pere Catafal Rull.—22.586.

**CARTERA ALHAMAR, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de «Cartera Alhamar, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima», en su sesión de 20 de mayo de 2003, ha acordado convocar a los accionistas, el día 27 de junio de 2003, a las 13,00 horas, en Madrid, en el domicilio social de la Sociedad, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2002 de «Cartera Alhamar, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima», así como de la aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la Sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta, así como del informe de los Auditores, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—Don Lorenzo Silva Fernández. El Presidente del Consejo de Administración.—22.579.

**CARTERA DE VALORES IAF, SOCIEDAD MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid a las diecisiete horas del día 12 de junio de 2003, en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 13 de junio en el mismo lugar y hora y con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de auditor de la sociedad.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir un nuevo título VIII denominado Comité de Auditoría, que incluya un artículo 23 relativo al mismo.

Séptimo.—Código de Conducta de la Sociedad.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2002, el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario, Jesús Leal Palazón.—23.878.

**CARTERA MOBILIARIA, S. A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA (CARMOSA, S.I.M.)***Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el Salón de Actos (tercer piso) de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander (Plaza Porticada), el día 30 de junio de 2003, a las 11:00 horas, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002, y de la actuación del Consejo durante el mismo año.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación del Proyecto de Fusión entre CARTERA MOBILIARIA, S. A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, BANSALIBER S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, FINANCIERA BANSANDER S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA y NORTEÑA DE VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA. Aprobación, como balance de fusión, del balance cerrado a 31 de diciembre de 2002; Aprobación de la fusión entre CARTERA MOBILIARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, BANSALIBER S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, FINANCIERA BANSANDER S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA y NORTEÑA DE VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, mediante la absorción por CARTERA MOBILIARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA de las otras cuatro sociedades, con extinción de las entidades absorbidas y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a CARTERA MOBILIARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA todo ello en base al Proyecto de Fusión cuyas menciones mínimas se incluyen, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, al final de la presente convocatoria. Informe, en su caso, de los Administradores sobre los extremos a que se refiere el artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ampliación del capital de CARTERA MOBILIARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA en la cuantía máxima necesaria para atender al canje de acciones como consecuencia de la fusión, mediante la emisión del número necesario de acciones ordinarias de 3,01 euros de valor nominal, que serán entregadas a los accionistas de BANSALIBER, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, a razón de treinta (30) acciones de CARTERA MOBILIARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, por cada veintinueve (29) acciones de BANSALIBER, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, serán entregadas a los accionistas de CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, a razón de doce (12) acciones de CARTERA MOBILIARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, por cada trece (13) acciones de CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, serán entregadas a los accionistas de FINANCIERA BANSANDER, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, a razón de veinticinco (25) acciones de CARTERA MOBILIARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, por cada treinta y una (31) acciones de FINANCIERA BANSANDER, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, serán entregadas a los accionistas de NORTEÑA DE VALORES, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, a razón de una (1) acción de CARTERA MOBILIARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, por cada dos (2) acciones de NORTEÑA DE VALORES, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, todo ello en los términos y condiciones expuestos en el Proyecto de Fusión y con aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas. Delegación al Consejo de Administración de las facultades necesarias para la ejecución del acuerdo, incluyendo la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales de CARTERA MOBILIARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, relativo a la cifra del

capital social, y aplicación de reservas y plusvalías resultantes de la fusión. Solicitud de admisión a cotización de las nuevas acciones a emitir.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas y con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme a lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley.

Sexto.—Adaptación a la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Comité de auditoría. Modificación de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Vigencia del sistema elegido en la valoración del coste de los activos vendidos y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Octavo.—Modificación del artículo 31 de los Estatutos sociales. Retribución de Consejo de Administración.

Noveno.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Décimo.—Auditores de Cuentas de la Sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Undécimo.—Autorización expresa a miembros del Consejo de Administración para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten por la Junta y en su caso para la interpretación, y subsanación, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales facultades.

Duodécimo.—Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Asistencia: Tienen derecho de asistencia a dicha Junta los accionistas a cuyo nombre estén inscritas diez o más acciones y reúnan los requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de diez acciones pueden agruparlas hasta reunir tal número a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les será remitida por la Sociedad.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditores correspondiente al ejercicio 2002.

Los señores accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones podrán examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos:

- Proyecto de Fusión.
- Informe del experto independiente sobre el Proyecto de Fusión.
- Informe de los administradores de las cinco sociedades sobre el Proyecto de Fusión.
- Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las cinco sociedades que participan en la fusión con el correspondiente informe de los auditores de cuentas.
- Balance de fusión de las cinco sociedades verificado por los auditores de cuentas y los informes de éstos.
- Texto íntegro de las modificaciones a introducir en los Estatutos sociales de CARTERA MOBILIARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, como consecuencia de la fusión.
- Estatutos vigentes de las cinco sociedades.
- Relación de los nombres, apellidos y edad, la nacionalidad y el domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos, así como las mismas indicaciones respecto de quienes van a ser propuestos como administradores como consecuencia de la fusión.

Estos mismos documentos estarán a disposición de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio anteriormente indicado.

De igual forma y en relación con los puntos tercero a octavo, ambos inclusive, del Orden del Día, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos a que se refiere los artículos 144.1.c) y 159 y demás disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Menciones relativas al Proyecto de Fusión: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas del Proyecto de Fusión legalmente exigidas:

A) Identificación de las entidades participantes de la fusión:

CARTERA MOBILIARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA (CARMOSA S.I.M.) (Sociedad absorbente). Domicilio: En Santander, Paseo de Pereda, 9 y 10. Datos de Constitución: 5 de enero de 1970, por el Notario de Santander Don Antonio Vázquez Presedo, adaptados sus estatutos a la vigente Ley por escritura autorizada en Santander por el Notario Don José María de Prada Guaita el 26 de julio de 1991. Datos Registrales: Figura inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria, libro: 32; folio: 132; hoja: 296; inscripción: 1. CIF: número A-39008347. Número Inscripción en CNMV: 5.

BANSALIBER S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA (Sociedad absorbida). Domicilio: En Santander, Paseo de Pereda 9 y 10. Datos Constitución: 27 de marzo de 1973 por el Notario de Madrid, Don Manuel Amorós González, adaptados sus estatutos a la vigente Ley por escritura autorizada en Santander por el Notario Don José María de Prada Guaita el 26 de julio de 1991. Datos Registrales: Figura inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria, libro: 48; folio: 50; hoja: 386; inscripción: 1. CIF: A-39010038. Número Inscripción en CNMV: 7.

CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA (CEIVASA, S.I.M.) (Sociedad absorbida). Domicilio: En Santander, Paseo de Pereda, 9 y 10. Datos Constitución: 2 de julio de 1968, por el Notario de Santander, Don Luis Fernández y Fernández, adaptados sus estatutos a la vigente ley, por escritura autorizada en Santander por el Notario Don José María de Prada Guaita el 26 de julio de 1991. Datos Registrales: Figura inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria libro: 92; folio: 12; hoja: 248; tomo: 204; inscripción: 1. CIF: A-39007497. Número Inscripción en CNMV: 4.

FINANCIERA BANSANDER, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA (FIBANSA S.I.M.) (Sociedad absorbida). Domicilio: En Santander, Paseo de Pereda, 9 y 10. Datos Constitución: 26 de enero 1966, por el Notario de Madrid, Don Alejandro Bérnago Llabrés, adaptados sus estatutos a la vigente ley, por escritura autorizada en Santander por el Notario Don José María de Prada Guaita el 26 de julio de 1991. Datos Registrales: Figura inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria, libro: 19; folio: 1; hoja: 162; tomo: 95; inscripción: 1. CIF: A-39005350. Número Inscripción en CNMV: 3.

NORTEÑA DE VALORES, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA (NORVASA S.I.M.) (Sociedad absorbida). Domicilio: En Santander, Paseo de Pereda, 9 y 10. Datos Constitución: 9 de enero de 1973, por el Notario de Madrid, Don Manuel Amorós González, adaptados sus estatutos a la vigente Ley por escritura autorizada en Santander por el Notario Don José María de Prada Guaita el 26 de julio de 1991. Datos Registrales: Figura inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria, libro 46, folio 35, hoja 377, tomo 137. CIF: A-39009915. Número Inscripción en CNMV: 6.

B) Tipo de canje de la fusión: El tipo de canje de las acciones de las entidades que participan en la fusión se determina sobre la base del valor real

del patrimonio social de las sociedades intervinientes en la operación, calculados a partir del valor teórico de las acciones de cada una de las sociedades resultantes a 31 de diciembre de 2002, fecha de cierre de los Balances de fusión correspondientes a las cinco sociedades que, verificados por los auditores encargados de la auditoría de cuentas de las respectivas sociedades participantes en la fusión, se elevarán a sus respectivas Juntas Generales para su aprobación.

A la vista del valor real de las Sociedades intervinientes en la fusión, las relaciones conforme a las cuales habrán de ser canjeadas las acciones de las sociedades absorbidas serán, con las compensaciones económicas que se indican, las siguientes:

Los accionistas titulares de las acciones de BANSALIBER S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA recibirán por cada veintinueve acciones de BANSALIBER S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA con un valor nominal de cuatro euros con ochenta y un céntimos de euros (4,81 euros) cada una, treinta acciones de CARTERA MOBILIARIA S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA de tres euros con un céntimo de euro (3,01 euros) cada una. Adicionalmente, los accionistas de BANSALIBER S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA recibirán en conjunto la compensación en metálico de 289.337,09 euros, necesaria para cuadrar la ecuación de canje, que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje, y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,11039187 euros por acción.

Los accionistas titulares de las acciones de CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA recibirán por cada trece acciones de CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA con un valor nominal de tres euros con noventa y un céntimos de euros (3,91 euros) cada una, doce acciones de CARTERA MOBILIARIA S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA de tres euros con un céntimo de euro (3,01 euros) cada una. Adicionalmente, los accionistas de CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA recibirán en conjunto la compensación en metálico de 472.728,91 euros, necesaria para cuadrar la ecuación de canje, que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje, y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,21487678 euros por acción.

Los accionistas titulares de las acciones de FINANCIERA BANSANDER S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA recibirán por cada treinta y una acciones de FINANCIERA BANSANDER S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA con un valor nominal de tres euros con noventa y un céntimos de euros (3,91 euros) cada una, veinticinco acciones de CARTERA MOBILIARIA S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA de tres euros con un céntimo de euro (3,01 euros) cada una. Adicionalmente, los accionistas de FINANCIERA BANSANDER S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA recibirán en conjunto la compensación en metálico de 98.125,89 euros, necesaria para cuadrar la ecuación de canje, que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje, y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,04906295 euros por acción.

Los accionistas titulares de las acciones de NORTEÑA DE VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA recibirán por cada dos acciones de NORTEÑA DE VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA con un valor nominal de seis euros con un céntimo de euro (6,01 euros) cada una, una acción de CARTERA MOBILIARIA S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA de tres euros con un céntimo de euro (3,01 euros) cada una. Adicionalmente, los accionistas de NORTEÑA DE VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN

MOBILIARIA recibirán en conjunto la compensación en metálico de 146.285,56 euros, necesaria para cuadrar la ecuación de canje, que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje, y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,09142847 euros por acción.

La compensación económica en cada una por separado y en todas en su conjunto representa menos del 10 por 100 del valor nominal de las acciones atribuidas, por lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 247 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que no posean las fracciones necesarias de acciones para obtener un número entero de acciones de la Sociedad absorbente o para completar la ecuación de canje, podrán agruparse con otros accionistas o transmitir sus acciones a otros accionistas o terceros.

A los efectos de la fusión proyectada, y con arreglo al tipo de canje establecido, se procederá a proponer a la Junta General de Accionistas una ampliación del capital social de CARTERA MOBILIARIA S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA en un importe máximo de 21.536.703,51 euros, mediante la emisión de un número máximo de 7.155.051 de acciones nominativas y representadas por anotaciones en cuenta de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión global de 311.815.984,10 euros, es decir 43.579840 euros por acción.

C) Procedimiento de canje de las acciones: Como consecuencia de la fusión por absorción, las acciones de las entidades absorbidas quedarán extinguidas.

El canje de las acciones surtirá sus efectos desde la fecha de la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Las acciones de BANSALIBER S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, FINANCIERA BANSANDER S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA y NORTEÑA DE VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, serán canjeadas por acciones de CARTERA MOBILIARIA S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, dentro del plazo de cuarenta y cinco días a contar desde la correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y uno de los diarios de mayor circulación en Santander.

A estos efectos el canje de las acciones de las entidades absorbidas por acciones de la absorbente, se efectuará con arreglo a los procedimientos establecidos para el régimen de anotaciones en cuenta a través de las correspondientes entidades depositarias, que lo efectuarán de acuerdo con las instrucciones recibidas de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las anotaciones en cuenta correspondientes.

D) Fecha a partir de la cual las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias sociales: Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales de CARTERA MOBILIARIA S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, a partir del día 1 de enero de 2003.

E) Fecha a partir de la cual las operaciones de BANSALIBER S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, FINANCIERA BANSANDER S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA y NORTEÑA DE VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, se entienden realizadas o producidas a efectos contables por cuenta de CARTERA MOBILIARIA S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA: 1 de enero de 2003.

F) Acciones y derechos especiales: Se hace constar que no se otorgarán en la Sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

G) Ventajas a atribuir al experto independiente o a los administradores: Se hace constar que no

se atribuirá ningún tipo de ventaja en la Sociedad absorbente ni a favor del experto independiente que sea designado por el Registrador Mercantil para la emisión del preceptivo informe sobre el Proyecto de fusión conforme a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, ni a favor de los Administradores de ninguna de las Sociedades participantes en la fusión.

Santander, 23 de mayo de 2003.—Secretario del Consejo de Administración, Don Gustavo Gutiérrez Rodríguez.—24.128.

## CARTERA MUDÉJAR, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Cartera Mudéjar, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima», en su sesión de 20 de mayo de 2003, ha acordado convocar a los Accionistas, el día 27 de junio de 2003, a las 11,00 horas, en Madrid, en el domicilio social de la Sociedad, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2002 de «Cartera Mudéjar, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima», así como de la aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la Sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta, así como del informe de los Auditores, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—Don José Peral Cantarero. El Presidente del Consejo de Administración.—22.580.

## CARTERA MUNDIAL, SIMCAV, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el paseo de Recoletos, número 3, de Madrid, el día 19 de junio de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria o el día 20 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobar, si procede, la disolución y liquidación de la Sociedad.

Quinto.—Aprobar, si procede, el cambio de control de la sociedad.

Sexto.—Reorganización de los recursos propios de la Sociedad. Aumento de capital, reducción de capital y correspondiente modificación estatutaria.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.